

ASUNTO: Resolución adjudicación

**MANTENIMIENTO PINTURA INSTALACIONES
CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE TORRENT**

PRIMERO.- El consejo de administración, el 19-12-23-2022 acordó entre otros aprobar el pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, con sus Anexos, para la contratación del mantenimiento de la pintura de los colegios públicos de Torrent.

SEGUNDO.- El artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP17), delimita el procedimiento de contratación abierto como aquél en el que todo empresario interesado podrá presentar una proposición, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

TERCERO.- Se convocó el oportuno procedimiento de concurso público procediéndose a la publicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el perfil del contratante y tras la finalización del plazo de presentación de ofertas, 11 fueron presentadas a la concurrencia descartándose 3 por no aportar el certificado de inscripción Rolece, que es requisito de participación en este tipo de procedimiento abierto super simplificado.

CUARTO.- Elaborados los informes técnicos correspondientes y tramitado la oportuna pieza de temeridad al contar con la oferta de FRANCISCO SIMÓ calificada, inicialmente como anormalmente baja, según las reglas establecidas sobre el particular en los pliegos que rigen el procedimiento de adjudicación de este concurso y habiendo sido atendido lo dispuesto en el art. 149 LCSP 17, finalmente quedó establecido el orden de clasificación de las ofertas, todas las cuales habían presentado correctamente la documentación administrativa requerida, y en consecuencia, quedó propuesta la oferta presentada por FRANCISCO SIMÓ PINTURAL S.L como la mejor posicionada y por tanto, la propuesta para ser adjudicataria según la clasificación final que se refleja en el cuadro siguiente:

FRANCISCO SIMÓ PINTURAS, S.L.	31.500,00 €	30,0000%	10,0
DAVID ALONSO GONZALO	33.971,00 €	24,5089%	8,2
SEROVIAL, S.L.	36.891,00 €	18,0200%	6,0
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	36.968,44 €	17,8479%	5,9
JORGE SARDÁ REÑE	37.800,00 €	16,0000%	5,3
ARQUITECTURA I TÉCNICA AUXILIAR, S.A.	39.600,00 €	12,0000%	4,0
PAFER DECORACIÓN, S.L.	39.996,00 €	11,1200%	3,7
DOYMA JAÉN, S.L.	42.971,00 €	4,5089%	1,5

QUINTO.- El artículo 151. 1 de la LCSP17 establece que la resolución de adjudicación deberá ser motivada y se notificará a los candidatos y licitadores, debiendo ser publicada en el perfil del contratante. En su virtud,

EXPEDIENTE: 05.59/2045.10/01/2024

ASUNTO: *Resolución adjudicación*

**MANTENIMIENTO PINTURA INSTALACIONES
CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE TORRENT**

RESUELVO

1º Adjudicar el contrato de Servicios del mantenimiento de la pintura en las instalaciones de los colegios públicos de Torrent, con las especificaciones técnicas que resultan de la oferta presentada y las bases que rigen el concurso, a favor de **FRANCISCO SIMÓ PINTURAS, S.L.** que ha resultado ser la oferta económicamente más ventajosa de las presentadas a la licitación y que fue la siguiente:

IMPORT 1 ANY 2024	IMPORT 2 ANYS 2025 <i>(possible pròrroga 1 any)</i>	
45.000,00 €	90.000,00 €	sense IVA
9.450,00 €	18.900,00 €	IVA
54.450,00 €	108.900,00 €	IVA inclòs.

PREU DE LICITACIÓ:	45.000,00 €	IVA (21%)	IMPORT ANUAL, IVA inclòs
IMPORT ANUAL:		9.450,00 €	54.450,00 €

PROPOSTA IMPORT ANUAL:	31.500,00 €	IVA (21%)	IMPORT ANUAL, IVA inclòs
PERCENTATGE DE BAIXA GLOBAL APLICAT PEL LICITADOR:	30,00%	6.615,00 €	38,115,00 €

2º Publicar esta resolución en el perfil del contratante de la Sociedad y en el PLACE y notificarla a los licitadores que han participado en la concurrencia selectiva.

En Torrent, a fecha firma digital

Fdo. José Francisco Gozalvo LLácer
(Por Delegación Facultades Consejo Administración 19/12/23)
CONSEJERO DELEGADO DE NOUS ESPAIS TORRENT S.A.

